

QUÍMICA INDUSTRIAL 2024-1



Campo Profesional



El Químico Industrial está capacitado para desempeñarse en los siguientes ámbitos laborales:

Sector Público:

- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), Comisión Estatal de
- Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), Comisión Estatal de Servicios Públicos
- de Mexicali (CESPM) y Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y
- Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).
- Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Instituciones educativas media y superior.
- Centro Nacional de Metrología (CENAM)



Sector Privado:

- Laboratorios ambientales y microbiológicos.
- Entidades de acreditación.
- Sector industrial: Maquiladoras, empacadoras, alimentos, galvanoplastia, pinturas y
- recubrimientos, gomas, polímeros, productos médicos, cosméticos, productos
- pesqueros.
- Industria cervecera.
- Empresas de servicios ambientales.
- Vitivinícolas.
- Industria química.
- Ejecutivo de ventas.
- Industria agroquímica.
- Manejo de residuos.



Como profesional independiente en:

- Consultorías ambientales: responsable ambiental, auditor, perito de monitoreo.
- Empresario de productos y servicios.

